

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca la celebración de un cursillo de Especialistas en Técnicas de Laboratorio, a celebrar en Alicante, con arreglo a las bases que a continuación se detallan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes), se convoca por medio de la presente un cursillo entre Veterinarios para la obtención del título de Especialistas en Técnicas de Laboratorio, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El cursillo se realizará en Alicante, en el local que designe el Colegio Oficial de Veterinarios, y dará comienzo el día 1 de diciembre del corriente año, teniendo una duración de diez días.

2.^a Los Veterinarios que deseen tomar parte en el mismo presentarán sus instancias en el Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Con las instancias se podrán adjuntar cuantos méritos se consideren oportunos, y a la vista de los mismos se designará un número máximo de treinta entre los solicitantes para asistir al cursillo. A los admitidos se les citará personalmente y se les dará a conocer la hora y lugar en que hayan de dar comienzo las clases.

3.^a Los cursillistas admitidos abonarán la cantidad de doscientas pesetas cada uno en concepto de matrícula y expedición de certificados, pudiendo solicitar del Consejo General de Colegios Veterinarios o del Colegio Provincial de Alicante ayuda económica en concepto de beca para atender a los gastos de desplazamiento, matrícula y estancia en la capital a los que no residan en ella, a cuyo efecto quecan autorizados los mencionados Organismos para concederla si sus consignaciones presupuestarias lo permiten.

4.^a Al final del cursillo se constituirá el Tribunal nombrado por esta Dirección General, que tendrá a su cargo el examen de los cursillistas, sometiendo a las pruebas que estime oportunas. A los señores Veterinarios que se declaren aptos en el examen, se les expedirá el título de Especialistas en Técnica de Laboratorio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Rafael Díaz Montilla.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Rincón de Ballesteros (Cáceres)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 22 de junio de 1964 para las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Rincón de Ballesteros (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas cuatro mil quinientas dos pesetas con setenta y seis céntimos (504.502,76 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Vicente Nicolás Gómez en la cantidad de quinientas dos mil novecientos ocho pesetas con veintidós céntimos (502.908,21 pesetas), con una baja que supone el 0,316 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Carlos González de Andrés.—5.219-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de 78 viviendas de colonos con dependencias agrícolas y cerramientos en el sector II de la zona de Tierra Llana de Lugo (La Coruña)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 9 de junio de 1964 para las obras de «Construcción de 78 viviendas de colonos con dependencias agrícolas y cerramientos en el sector II de la zona de Tierra Llana de Lugo (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cincuenta millones seiscientos sesenta y un mil trescientas treinta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos (50.661.334,24 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Construcciones Pernas, S. A.», en la cantidad de cincuenta millones seiscientos sesenta y un mil trescientas treinta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos (50.561.334,24 pesetas), es decir, por el presupuesto de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.366-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de establos para ganado vacuno lechero en el centro cooperativo de la finca El Chaparral, del término municipal de Albolote (Granada)».

Declarado desierto por no haberse presentado ninguna proposición el concurso restringido convocado con fecha 3 de julio de 1964 para la ejecución de las obras de «Construcción de establos para ganado vacuno lechero en el centro cooperativo de la finca El Chaparral, del término municipal de Albolote (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones noventa y cuatro mil ciento noventa y siete pesetas con ochenta y un céntimos (2.094.197,81 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don José González Llorente en la cantidad de dos millones noventa y cuatro mil ciento noventa y siete pesetas con ochenta y un céntimos (2.094.197,81 pesetas), o sea, por el tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.360-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de cochiqueras para el centro cooperativo de la finca El Chaparral, del término municipal de Albolote (Granada)».

Declarado desierto por no haberse presentado ninguna reclamación el concurso restringido convocado con fecha 3 de julio de 1964 para la ejecución de las obras de «Construcción de cochiqueras para el centro cooperativo de la finca El Chaparral, del término municipal de Albolote (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas treinta y siete mil seiscientos cincuenta y una pesetas con doce céntimos (pesetas 837.651,12), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don José González Llorente en la cantidad de ochocientas treinta y siete mil seiscientos cincuenta y una pesetas con doce céntimos (pesetas 837.651,12), o sea, por el tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.361-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las «Obras complementarias para la puesta en riego del sector III de la primera subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 28 de julio de 1964 para las «Obras complementarias para la puesta en riego del sector III de la primera subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones seiscientos sesenta y un mil quinientas cuarenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos (9.661.541,86 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Ecisa, Compañía Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de siete millones ochocientas veinticinco mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y un céntimos (7.825.848,91 pesetas), con una baja que supone el 19 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.415-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de gallineros para el Centro Cooperativo de la finca «El Chaparral», del término municipal de Albolote (Granada)».

Declarado desierto, por no haberse presentado proposición alguna, el concurso restringido convocado con fecha 3 de julio de 1964 para la ejecución de las obras de «Construcción de gallineros para el Centro Cooperativo de la finca «El Chaparral», del término municipal de Albolote (Granada)», cuyo presupuesto de contrata se eleva a siete millones sesenta y dos mil setecientos dieciocho pesetas con quince céntimos (pesetas 7.062.718,15), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don José González Llorente en la cantidad de siete millones sesenta y dos mil setecientos dieciocho pesetas con quince céntimos (7.062.718,15 pesetas), es decir, por el tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Rodríguez.—5.414-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Foncastin (Valladolid).»

Como resultado del concurso restringido convocado en 23 de julio de 1964 para las obras de «Ampliación de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Foncastin (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón noventa mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.090.591,94 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Agustín Martín González en la cantidad de un millón cuarenta y cinco mil pesetas (1.045.000 pesetas), con una baja que supone el 4,18 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.363-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de centro cooperativo en el pueblo de Estella del Marqués, en la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera-Cádiz).»

Como resultado del concurso restringido convocado en 8 de julio de 1964 para las obras de «Construcción de centro cooperativo en el pueblo de Estella del Marqués, en la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera-Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas cuarenta mil doscientas treinta pesetas con ochenta y tres céntimos (2.240.230,83 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Francisco Roldán Morales en la cantidad de dos millones doscientas diecisiete mil ochocientas veintiocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (2.217.828,53 pesetas), con una baja que supone el 0,999 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.362-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación de las redes de riego en la finca Núcleo de Maymona, en los términos de Liria y Olocau (Valencia).»

Declarado desierto por no haberse presentado proposición alguna el concurso restringido convocado con fecha 25 de mayo de 1964 para la ejecución de las obras de «Ampliación de las redes de riego en la finca Núcleo de Maymona, en los términos de Liria y Olocau (Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientas noventa y nueve mil ciento noventa y dos pesetas con ochenta céntimos (799.192,80 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Joaquín Tortajada Ferrer en la cantidad de setecientas noventa y nueve mil ciento noventa y dos pesetas con ochenta céntimos (pesetas 799.192,80), o sea, por el tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.365 A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de electrificación de quince viviendas aisladas en La Bazana, en la zona regable de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Como resultado del concurso restringido convocado en 8 de julio de 1964, para las obras de electrificación de quince viviendas aisladas en La Bazana, en la zona regable de Jerez de los Caballeros (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas sesenta y tres mil ochocientos trece pesetas con veintidós céntimos (563.813,22 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Abengoa, S. A.»

en la cantidad de cuatrocientas sesenta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas (462.375 pesetas), con una baja que supone el 17,991 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—5.364-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1964:

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Comprador Pesetas | Vendedor Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 59,800 | 59,980 |
| 1 Dólar canadiense | 55,568 | 55,735 |
| 1 Franco francés nuevo | 12,201 | 12,237 |
| 1 Libra esterlina | 166,441 | 166,941 |
| 1 Franco suizo | 13,841 | 13,882 |
| 100 Francos belgas | 120,367 | 120,729 |
| 1 Marco alemán | 15,045 | 15,090 |
| 100 Liras italianas | 9,570 | 9,598 |
| 1 Florin holandés | 16,579 | 16,628 |
| 1 Corona sueca | 11,645 | 11,680 |
| 1 Corona danesa | 8,635 | 8,660 |
| 1 Corona noruega | 8,345 | 8,370 |
| 1 Marco finlandés | 18,586 | 18,641 |
| 100 Chelines austriacos | 231,621 | 232,318 |
| 100 Escudos portugueses | 207,519 | 208,143 |

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 80 viviendas subvencionadas y urbanización en Segovia.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de 31 de agosto, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 80 viviendas subvencionadas y urbanización en Segovia, a favor de don Rufino Riestra Moro, en la cantidad de nueve millones novecientas cincuenta y nueve mil quinientas setenta y nueve pesetas (9.959.579) con una baja igual al 1,22 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.386-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 90 viviendas subvencionadas y urbanización en Soria.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de 31 de agosto, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 90 viviendas subvencionadas y urbanización en Soria, a favor de don Eugenio Martínez Tierno, en la cantidad de diez millones trescientas veinticinco mil ochocientos nueve pesetas con cincuenta y siete céntimos, cantidad igual a la señalada como tipo para la subasta.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.388-A.